



EDICTO

EDUARDO DIOS DÍAZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en ORDES:

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO del causante DOÑA MARÍA TERESA CASTRO IGLESIAS, hija de Severina, nacida el dieciséis de abril de mil novecientos treinta y seis, en el municipio de A Coruña, fallecida el día 24 de septiembre de 2025, siendo su último domicilio en el municipio de Cerceda.

Falleció en en en estado de divorciada; pretendiéndose la declaración como única heredera abintestato a su hija: doña Ángela Bello Castro.

Durante el plazo de un mes, contados desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Concello, podrán los interesados comparecer en mi Notaria, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ordes, a veintiséis de enero de dos mil veintiséis.


